



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 22 DE FEBRERO DE 1964

NUM. 18.208

JEFATURA DE GOBIERNO

Economía y Hacienda

Acuerdo N° 213

Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha diez de enero del año en curso, por el señor Héctor C. Handal, mayor de edad, casado, industrial y de este domicilio, en su carácter de Gerente de la empresa "Ben Han C° Industrial, S. A.", del mismo domicilio, sustraída a pedir ampliación del Acuerdo N° 435, del dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, en el sentido de que se le concedan franquicias aduaneras para la libre importación de materias primas y exención del impuesto sobre la renta.

Resulta: Que en veintidós de enero y siete de febrero del corriente año, se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para que hiciese el análisis la primera y emitiese dictamen la segunda.

Resulta: Que en dictamen del siete de febrero corriente, la Secretaría Técnica se pronunció a favor de la ampliación del Acuerdo N° 435 mencionado.

Resulta: Que en catorce de este mismo mes, la Comisión de Iniciativas Industriales aprobó en todas sus partes el dictamen de la Secretaría Técnica.

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto: el Jefe de Gobierno,

ACUERDA:

1°—Ampliar el Acuerdo N° 435, del dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, emitido a favor de "Ben Han

C° Industrial, S. A.", de este domicilio, así: Otorgar 100% de franquicias aduaneras, durante un periodo de tres (3) años, para la importación de las siguientes materias primas y materiales: Papel kraft; papel glassine; papel satina; papel florpost; papel satinado; papel engomado; engrudos y colas en polvo; cola de resina sintética; tintas a base de anilina y alcohol; parafina; cordeles o cáñamos para el amarre de las bolsas y papel para la fabricación de pajillas.

2°—Las franquicias aduaneras a que se refiere el numeral anterior, comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos, incluyendo los derechos consulares. Se exceptúan, sin embargo, las tasas o derechos de gabaraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías y las que son legalmente exigibles por servicios de puerto, custodia, seguro y transporte.

3°—El presente acuerdo no significa que se exima a la empresa "Ben Han C° Industrial, S. A.", del cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contenidas en el Acuerdo N° 435, del dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, las cuales por el contrario se hacen extensivas y forman parte de éste.

4°—El presente acuerdo deberá publicarse en el diario oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, no pudiendo hacer uso de las franquicias que el mismo reconoce hasta que se haya cumplido con lo dispuesto en este numeral.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Tomás Cáliz Moncada.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo N° 137

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Daniel Sierra Rivera, Operador Motoniveladora, Renglón 103, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Rubén Velásquez, Ayudante de Operador, Renglón 104, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Felipe Lanza Valladares, Capataz, Renglón 105, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta

CONTENIDO

Secretaría de Economía y Hacienda
Acuerdo N° 213 - Febrero de 1964.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdos N° 137 al 152 inclusive.—Enero de 1964.

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1963.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos N° 199 al 208, inclusive. Octubre de 1963

AVISOS

el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Gustavo Ruiz Martínez, Capataz, Renglón 105, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Antonio Galeano V., Capataz, Renglón 105, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Teodomiro Martínez, Capataz, Renglón 105, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Raúl Pineda Valle, Chofer, Renglón 106, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Angel Ulises Fúnez, Chofer, Renglón 106, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Jacobo Pinel, Chofer, Renglón 106, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Miguel A. Zelaya, Chofer, Renglón 106, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 139

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

EMPRESA DE ENERGIA

ELECTRICA DE
COMAYAGUA

Cancelar el nombramiento del ciudadano Leonardo Letona, como Maquinista Ayudante, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Arnulfo Cáceres García.

Cancelar el nombramiento del ciudadano Carlos Membreno Salgado, Maquinista Ayudante, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar en su lugar al ciudadano Luis A. Matute.

Cancelar el nombramiento del ciudadano Federico Marañaga, Guarda Planta y Vigilante a par-

tir de la fecha en que tome posesión de su puesto, la persona que lo sustituirá.

Nombrar, en su lugar al ciudadano Claudio Melgar.—Comuníquese.

O LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 140

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Mario E. Lagos, Mayordomo, Sección Vigilancia San Pedro Sula, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo durante los dos primeros 40 días.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Santiago Banegas, Vigilante, Renglón 35, Sección de Vigilancia San Pedro Sula, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano José Canales Cruz, Vigilante, Renglón 35, Sección Vigilancia San Pedro Sula, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar, a partir del 1° de enero del presente año al ciudadano Mario Umazor Menjivar, Vigilante, Sección de Vigilancia San Pedro Sula, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en virtud de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero del corriente año al ciudadano Marcelino Miralda Alemán, Vigilante, Renglón 35, Sección de Vigilancia San Pedro Sula, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año al ciudadano José Luis Espinoza, Mensajero, Renglón 36, Sección Vigilancia San Pedro Sula, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 141

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Maximiliano Chávez Madrid, Operador Motoniveladora, Renglón 96, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de este año al ciudadano Alberto Flores, Operador Tractor, D-6, Renglón 97, Balasteo, Distrito 6, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Cristóbal Vargas, Operador Cargadora, Renglón 98, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Ramón Machuca, Chofer, Renglón 99, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Fernando Flores, Chofer, Renglón 99, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano José H. Reconco, Chofer, Renglón 99, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre, cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Leonardo Mejía Padilla, Chofer, Renglón 99, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Armando Pereira, Chofer, Renglón 99,

Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Carlos Moreno, Ayudante Operador Renglón 100, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Leopoldo Guillén, Ayudante de Operador, Renglón 100, Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Santos Martínez, Vigilante, Renglón 101, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 142

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de enero de este año, el Acuerdo N° 1523, del 3 de diciembre de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Salomón Matute Vásquez, Oficinista en La Esperanza, Renglón 91, Administración, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nombrar en su lugar al ciudadano Juan José Castillo. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Wilfredo Bustillo, Oficinista en Comayagua, Renglón 90, Administración, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Jesús Cáliz, Vigilante, Renglón 94, Administración, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Julio Dalas Durán, Capataz, Renglón 95,

Balasteo, Distrito IV, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado, cuyo sueldo devengado era sufragado por planilla.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 145

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—Cancelar el Acuerdo N° 88 del 19 de enero de 1962, por medio del cual se nombró al ciudadano Juan Ramón Domínguez, Chofer, Renglón 72, Supervisión e Ingeniería, Distrito III, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos; y,

2°—nombrar en su lugar al ciudadano Juan Pablo Amador. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 149

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, al ciudadano Ricardo Montalván, Conserje, Renglón 4, Administración de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 150

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Pablo Lanza Valladares, Capataz, Renglón 35, Mantenimiento, Rutinario, Sección "B", Distrito III, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Modesto Molina Galo, Capataz, Renglón 85, Mantenimiento Rutinario, Sección "B", Distrito III, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales, del Presupuesto.

Nombrar, a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Luis Videz, Chofer, Renglón 86, Mantenimiento Rutinario, Sección "B", Distrito III, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales, del Presupuesto.

Nombrar, a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Moisés Castro H., Chofer, Renglón 86, Mantenimiento Rutinario, Sección "B", Distrito III, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales, del Presupuesto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 152

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 31 de diciembre del año recién pasado el Acuerdo N° 331 del 8 de febrero de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Juan Ramón Orellana, Renglón 47, Chofer, Supervisión e Ingeniería, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nombrar en su lugar al ciudadano Tulio Ordóñez Corrales. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Cancelar a partir del 31 de diciembre del año recién pasado el Acuerdo N° 1378, del 18 de noviembre de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Eduardo Castro, Oficinista en Galerías, Renglón 48, Administración Supervisión e Ingeniería, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nombrar en su lugar al ciudadano José Emilio Rivera A. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que laboró por planilla hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

Cancelar a partir del 31 de diciembre del año recién pasado el Acuerdo N° 70, del 18 de enero de 1961, por medio del cual se nombró al ciudadano Quintín R. Benavides, Vigilante, Renglón 50, Administración, Supervisión e Ingeniería, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nombrar en su lugar al ciudadano Higinio Pacheco. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 31 de diciembre del año recién pasado el Acuerdo N° 236 del 8 de febrero de 1962, por medio del cual se nombró al ciudadano Fructos Cáliz Iriás, Vigilante, Renglón 50, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nombrar en su lugar al ciudadano Tránsito Ventura. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Cancelar a partir del 31 de diciembre del año recién pasado el Acuerdo N° 76, del 18 de enero de 1961, por medio del cual se nombró al ciudadano Francisco Licón, quien pasa a ocupar otro puesto, Vigilante, Renglón 50, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nombrar en su lugar al ciudadano Francisco López. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año al ciudadano Rogel A. Fonseca, Operador Motoniveladora, Renglón 51, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que laboró por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero del año en curso al ciudadano Trinidad Zepeda, Operador Tractor D-6, Renglón 52, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que laboró por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Roberto Lanza G., Operador Cargadora, Renglón 53, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que laboró por planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Emilio Galeas, Ayudante de Operador, Renglón 54, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope por no exceder de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Ramón Corea Aguilar, Ayudante de Operador, Renglón 54, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Juan Andino, Chofer, Renglón 55, Administración, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L 125.00 y que laboró por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VELEDA MORALES

Ministro: Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario: Lic. Virgilio Joya Montcada
ACUERDOS

3 de septiembre de 1963

Nº 1486.—Transferir del Dispensario Médico de la Dirección Ge-

Nº 1478.—Ascender y Nombrar Miembros de la Penitenciaría Central, en la forma siguiente:

Ascender al Cabo Ramón Antonio Mejía C., a Sargento, en sustitución de Romilfo Bonilla.

Ascender de Guardias a Cabos, a los ciudadanos siguientes:

José Angel Ayala Matute	Gdia. en vez de	Ramón Rosa Andino h.
Alberto Diego Mejía	"	Marcelino Barahona Espinal
José María Láinez Ramos	"	Juan José Cerrato Canales
Antonio Abad Andino	"	Ramón Antonio Mejía C.
Sabás Corea López	"	Miguel Angel Barralaga G.

GUARDIAS

Juan Evangelista Baca	"	José Angel Ayala
Juan de Dios Mondragón	"	Alberto Diego Mejía
Juan María López	"	José María Láinez Ramos
José Antonio Galeano Benítez	"	Antonio Abad Andino
José Elías Herrera	"	Santos Saturnino Reyes
José de los Santos Flores	"	Fernán Lagos
Bernardo López	"	Ribaldo Barahona Sánchez
Justino Yanes Maldonado	"	José Irene Euceda L.
Juan Blas Valladares O.	"	Dionisio Martínez
José Tomás Díaz Gálvez	"	René Nicolás López
José Armando Fuentes M.	"	Juan Bautista Rubio
Esteban López	"	Bías Dominguez H.
Néstor Barahona	"	Santos Octavio Hernández P.
Eusebio Fidel López M.	"	Roque Andino Castillo
Arturo López	"	Teodoro Espinoza
Ciriaco Vásquez	"	Juan Bautista Zúñiga C.

Nº 1482.—Aceptar a partir de esta fecha la renuncia interpuesta por el Lic. Ramón Valladares h., del cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Nº 1483.—Nombrar Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, al ciudadano Armando Molina, en sustitución de Virgilio Joya Montcada, quien pasa a ocupar otro puesto.

11 de septiembre de 1963

Nº 1483.—Encargar ad-honorem de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, al Licenciado Roberto Perdomo Paredes, a partir de esta fecha.

Nº 1488.—Nombrar Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, al ciudadano Virgilio Joya Montcada, en sustitución de Ramón Valladares h., quien renunció.

Nº 1489.—1º: Conceder permiso al Lic. Virgilio Joya Montcada, para que pueda ausentarse del cargo de Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia; y,

2º—Encargar de dicha Sub-Secretaría a partir del 12 del mes en curso, al Lic. Armando Molina, actual Asesor Jurídico del Ministerio de Gobernación, por mientras dure la ausencia del Titular, Licenciado Joya Montcada.

Nº 1491.—Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de Danlí, al ciudadano Anibal Macadiaga, en sustitución de Samuel Alemán M.

Nº 1492.—Nombrar Guardia del Presidio de la ciudad de Tela, al ciudadano Miguel Angel Hernández Euceda, en sustitución de Sabino Martínez.

Nº 1493.—Nombrar soldado de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, al ciudadano Marcelino Hernández Benítez, en sustitución de Salvador Orellana.

Nº 1501.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de La Esperanza, a los ciudadanos: Gilberto Rivera y Bonifacio Reyes, en sustitución de Sabino Hernández y Santiago H. Díaz.

13 de septiembre de 1963

Nº 1503.—Nombrar Guardias del Presidio de la ciudad de Yoro, a los ciudadanos siguientes:

Adán Mendoza, en sustitución de Antonio Antúnez M.
Favio R. Urbina, en sustitución de Tomás Garay Cruz.
Antonio Ocampo, en sustitución de Angel Chirinos.

Isidias Ocampo, en sustitución de Eugenio Armijo.

Carlos Humberto Suazo, en sustitución de José Suárez Madrid.

Nº 1512.—Aprobar el Acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo Nº 172.—Tegucigalpa, D. C., 2 de septiembre de 1963.—El Concejo del Distrito Central, Considerando: que durante el año en curso, las rentas de este Organismo han ba-

Médico Permanente, en sustitución de señor Manuel Carrasco Flores.

El señor Edgardo Enamorado devengará el sueldo máximo presupuestado a partir del primero del mes en curso.

3 de septiembre de 1963

Nº 1475.—Nombrar a partir del 1º de septiembre del corriente año, como Archivero de la Sección 3, Departamento Administrativo, dependiente de la Proveduría Gene-

ral de la República, al señor Luis Napoleón Bográn G., en sustitución de la señora Dora Amador, quien pasa a ocupar otro puesto en la misma dependencia.

9 de septiembre de 1963

Nº 1476.—Nombrar a partir del 1º del mes de septiembre, como Mecanógrafo 1º de la Sección 3, Departamento Administrativo, dependiente de la Proveduría Gene-

ral de la República, a la señora Dora Amador, en sustitución del señor Marcial Núñez, que renunció.

Nº 1477.—Aceptar a partir del primero del presente mes la renuncia interpuesta por el señor Adrián Valladares, del cargo de Jefe de la Sección de Especies Municipales de la Dirección de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, rindiéndole las gracias por sus servicios prestados.

Pablo González Cruz	Gdia. en vez de	José Santiago Padilla
Miguel Angel Sánchez G.	"	Noé Arturo Mejía Díaz
Gregorio Vásquez Molina	"	José Aranda Reyes
Juan Munguía Alvarado	"	Juan Rafael Silva
Guillermo Andino	"	Miguel Angel Aguilera
Fernando Escoto Palma	"	Felipe Alfredo Colindres Z.
Martín Gómez	"	Brigido Carrillo García
Natividad Sánchez	"	Efraín Flores Salinas
Eulalio Hernández Ramírez	"	Prudencia Silva Herrera
Felipe Cáceres Izaguirre	"	Juan Ramón Rubio
Julio Antonio Sánchez	"	José María Ortega González
Pedro Marañaga	"	Joaquín Romero Romero
Jorge Aquiles Palma O.	"	Santos Paulino Chacón M.
Bernardo Romero	"	Fernando Vargas
Manuel de Jesús Midence G.	"	Juan de la Cruz Jiménez M.
Doroteo García Pérez	"	Santos Lucio Ordóñez
Cipriano López	"	Dionisio Rodríguez
José Jereda Canales	"	Juan Bautista Salgado H.
José de Jesús Cárcamo B.	"	José Fernando Sosa
José Trinidad Gómez V.	"	Leónidas Cárdenas
Calixto Figueroa Gómez	"	Gregorio Asisclo Aguilera
Fidencio Vásquez Flores	"	Santos Hermenegildo Flores
José Ramiro Sierra A.	"	Celso Medina
Antonio Ramón Avila O.	"	Felipe Vásquez
Martín de Jesús Rodas R.	"	Jorge Alberto Morazán
Justo Pastor Ortega	"	Benedicto Elicandín Silva
Luis Alonso Duarte	"	José Heleno Barahona G.
Pedro Edilberto Rodríguez C.	"	Sergio Augusto Reyes
Angel Benito Ortega	"	Braulio Alvarado
Eusebio Reyes Ortega	"	José Calixto Flores M.
Leónidas Zerón Flores	"	Sabás Corea López
Hernán Amador Bonilla	"	Rafael Sánchez López.

jado sensiblemente debido que éste carece de coerción suficiente para hacerlas efectivas. Considerando: que asimismo, parte de las rentas percibidas en virtud de disposiciones legales, el Concejo del Distrito Central las invierte en el pago de cuotas obligatorias para el sostenimiento de otras Instituciones. Considerando: que por tales razones se ha desajustado su presupuesto, al extremo que le hacen falta fondos para cumplir con estas obligaciones legales, tales como la compra de acciones al Banco Municipal Autónomo y para el pago de la cuota para el sostenimiento de la Asociación de Municipalidades de Honduras. Por tanto, Acuerda: 1º—Autorizar al Presidente y al Fiscal de este Concejo, para que soliciten al Banco Municipal Autónomo de Honduras, en calidad de préstamo y bajo las condiciones que se fijan de común acuerdo, hasta la cantidad de ciento un mil lempiras que serán invertidos exclusivamente en: a) Pago de la cuota que de conformidad con el Artículo 8º de la Ley del Banco Municipal Autónomo, el Concejo del Distrito Central está obligado de hacerle a dicho Banco, por la compra de Acciones, correspondiente al año en curso; b) El pago del total adeudado hasta la fecha por el Concejo del Distrito Central a la Asociación de Municipalidades de Honduras para su sostenimiento, equivalente al medio del uno por ciento del Presupuesto del Concejo. 3º—Someter el presente Acuerdo a la aprobación del

Supremo Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, para que surta los efectos legales consiguientes.—Comuníquese.—Sello.—Alfredo Lara L.—Sello.—Juan J. Ortaño.—Sello.—J. Cipriano Ochoa.—Sello.—J. Enrique Medina G.—Sello.—Jacobo Da Costa Gómez, Secretario".

Nº 1532.—Aprobar el Acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo Nº 169.—Tegucigalpa, D. C., 2 de septiembre de 1963.—El Concejo del Distrito Central, Considerando: que ha decidido la construcción del nuevo edificio del Mercado San Isidro, para cuyo efecto ya ha solicitado al Banco Municipal Autónomo, en calidad de préstamo, la cantidad de L.600.000.00 y Considerando: que el costo de la obra según las bases, especificaciones, planos y presupuesto, costará en total la cantidad de L.690.155.86, Acuerda: Autorizar al Presidente y al Fiscal de este Organismo, para que soliciten al Banco Municipal Autónomo, en calidad de préstamo, cantidad de L.90.155.86, para completar el valor total de la construcción de dicha obra, bajo las condiciones que fijan de común acuerdo con la Institución Bancaria mencionada; autorizándolos, asimismo, para que firmen y otorguen los documentos que sean necesarios. 2º—Someter el presente Acuerdo a la aprobación del Supremo Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

ca, para que surta los efectos legales consiguientes.—Comuníquese.—Sello.—Alfredo Lara L.—Sello.—Juan J. Ortaño.—Sello.—J. Cipriano Ochoa.—Sello.—J. Enrique Medina G.—Sello.—Jacobo Da Costa Gómez, Secretario".

Nº 1549.—Transferir del Presidio de la ciudad de Santa Bárbara, a Alcalde del Presidio de la ciudad de Yoro, al ciudadano Alejandro Somoza P., en sustitución de Víctor Manuel Estrada.

Nº 1550.—Nombrar Alcalde del Presidio de la ciudad de Santa Bárbara, al ciudadano Raúl Paz Leiva, en sustitución de Alejandro Somoza P., quien pasa a otro puesto.

Nº 1541.—Nombrar a partir de esta fecha Sub-Secretario de Estado ad honorem, en el Despacho de Seguridad Pública, al ciudadano Napoleón Cubas Turcios.

Nº 1531.—Nombrar Gobernador Político del Departamento de Islas de la Bahía a la ciudadana Dolores Brown de Hooker.

24 de septiembre de 1963

Nº 1557.—Encargar de la Contraloría General de la República, al Abogado Saúl E. Molina, a partir del 26 del mes en curso por mientras dure la ausencia del Contralor y Sub-Contralor, de conformidad con el Artículo 4. Parágrafo 2º de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

JEFATURA DE GOBIERNO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 199

Día jueves 7 de noviembre
7 a. m.

II "A" Bachillerato, Filosofía, Licenciado Angel Leví Castillo, Jacinto Zelaya Lozano y Licenciado Carlos G. Zacapa.

II "B" Bachillerato, Matemáticas, Ingenieros Pablo Sierke, Julio G. González y Armando Uclés Gaborit.

II "C" Bachillerato, Filosofía, Licenciados Guillermo Mayes, Juan Francisco Zúñiga y Lucas Zelaya Lozano.

II "D" Bachillerato, Idioma Nacional, Profesor Martín Alvarado R., Licenciados Raúl Matute Cruz y Fernando G. Carías.

V Comercio, Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Ramón Maradiga, Andrés R. Valladares y Licenciado Justo P. Calderón.

A la 1 de la tarde

II "A" Bachillerato, Psicología, Profes. Orlando Iriarte, Isabel de Zelaya y Blanca de Batres.

II "B" Bachillerato, Inglés, Br. José Rubén Pinel, Ing. Carlos J. Brevé y Profesora Laura de Martínez.

II "C" Bachillerato, Biología, Bachiller Dagoberto Lorenzana, Doctores Miguel R. Bárcenas y Constantino Mirinescu.

II "D" Bachillerato, Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Licenciados Neftalí Alvarenga, José Rubén Pineda Madrid y Justo P. Calderón.

V Comercio, Economía Política, Licenciados Guillermo Bú Peñalba, Lilia de Morales y Luisa de Ortega.

Día viernes 8 de noviembre
7 a. m.

II "A" Bachillerato, Problemas Sociales, Culturales, Económicos de Honduras y Centro América. Licenciados Neftalí Alvarenga, Juan Francisco Zúñiga y José Rubén Pineda Madrid.

II "B" Bachillerato, Problemas Sociales, Culturales de Honduras y Centro América,

Licenciados Guillermo Bú Peñalba, Justo Pastor Calderón y José Rubén Pineda Madrid.

II "C" Bachillerato, Problemas Sociales, Culturales, Económicos de Honduras y Centro América, Licenciados Guillermo Mayes, Lucas Zelaya Lozano y José Rubén Pineda Madrid.

II "D" Bachillerato, Filosofía, Licenciados Rubén Villacorta, Santos Reyes Ayestas y Carlos G. Zacapa.

Exámenes de Promoción
a las 2 p. m.

Educación Física para Varones
Segunda Edad, Segundo Ciclo

Grupo "A", Sub-Teniente Balí Castillo, Profesor Marco R. San Martín y Teniente Natalio Dubón M.

Grupo "B", Teniente Raúl Matute Cruz, Profesor Carlos Antonio Aguilar y Teniente Natalio Dubón M.

Grupo "C", Sub-Teniente Rafael Castro Arita, Profesor Florentino González y Teniente Natalio Dubón M.

A las 3:30 p. m.

Educación Física para
Señoritas

Segunda Edad, Segundo Ciclo

Grupo "A", Profas. Amalia de Zelaya Jiménez, Jovita Mejía Ríos y Luisa de Pineda T.

Grupo "B", Profesoras Rosario de Figueroa, Irma Aguilar C. y Luisa de Pineda T.

Día lunes 18 de noviembre
7 a. m.

I "A" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Angel G. Amador, Rosario de Figueroa y Carlos Antonio Aguilar.

I "B" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Godofredo Figueroa R., Amparo de Portillo y Carlos Antonio Aguilar B.

I "C" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Josefina Figueroa R., Adán Funes Donaire y Carlos Antonio Aguilar B.

I "D" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Ana de Gómez, Florentino González C. y Carlos Antonio Aguilar B.

I "E" Bachillerato, Historia Universal, Profes. Aída Zúñiga F., Benjamín Banegas y Oscar H. Tovar.

I "A" Comercio, Contabilidad, Licenciado Juan Francisco Zúñiga, Peritos Mercantiles Arturo Lagos Mendieta y Julio C. García.

I "B" Comercio, Idioma Nacional, Profesoras Aída Villatoro M., Leda Leonor Zúñiga y Licenciado Fernando G. Carías.

I "C" Comercio, Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Gladys Tejada, Jorge A. Pavón y Andrés R. Valladares.

I "D" Comercio, Economía Política, Licenciados Juan Francisco Zúñiga, Lilia de Morales y Luisa de Ortega.

II "A" Comercio, Finanzas, Licenciados Enrique Flores, Eliseo García Flores y Perito Mercantil Edmundo Sánchez G.

II "B" Comercio, Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Efraín Maradiaga, Felipe Santiago Moncada y Héctor Quiroz.

A la 1 de la tarde

I "A" Bachillerato, Dibujo Aplicado, Profesores José María Silva V., Erasmo Vásquez y Mariblanca Zúñiga F.

I "B" Bachillerato, Inglés, Profesores Renata de Valle, Julio Castro Ch y Laura de Martínez.

I "C" Bachillerato, Biología, Bachiller Marcio Sarmiento, Profesores José Figueroa y León Adalid Ortega.

I "D" Bachillerato, Biología, Bachiller Dagoberto Lorenzana, Profesores Gloria E. Zavala y León Adalid Ortega.

I "E" Bachillerato, Economía Política, Licenciados Ramón Flores G., Juan Francisco Zúñiga y Reina Zúñiga.

I "A" Comercio, Inglés, Bachiller José Rubén Pinel, Profesores Toribio Bustillo y Oscar A. Mejía.

I "B" Comercio, Sociología, Licenciado Medardo Rodríguez, Profesor Felipe B. Flores y Licenciado Santos Reyes Ayestas.

I "C" Comercio, Idioma Nacional, Profesores Aída Villatoro M., Jovita Mejía Ríos y Horacio Guzmán Amaya.

I "D" Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Ar-

mando Aguilar C., Carlos G. Zacapa y Adán Funes Donaire.

II "A" Comercio, Correspondencia y Documentación, Profesoras Marta Vindel, Adriana Barahona y Elvia de Machado.

II "B" Comercio, Correspondencia y Documentación, Profesoras María E. Sosa, Gohía Isabel López y Elvia de Machado.

Día martes 19 de noviembre
7 a. m.

I "A" Bachillerato, Física, Bachilleres José María Valladares R., Anibal Aguilar Nolasco y Carlos Handal.

I "B" Bachillerato, Idioma Nacional, Licenciado Fernando G. Carías, Profesores Leda Leonor Zúñiga R. y Horacio Guzmán Amaya.

I "C" Bachillerato, Matemáticas, Ingenieros Carlos H. Fortín, Juan Ramón Barón y Bachiller Carlos Aguilar Nolasco.

I "D" Bachillerato, Matemáticas, Profesor Gustavo Palacios R., Bachilleres Marco A. Zúñiga y Carlos Aguilar Nolasco.

I "E" Bachillerato, Química, Bachiller Mauricio Varela R., Doctores Constantino Mirinescu y Miguel R. Bárcenas.

I "A" Comercio, Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Gladys Tejada, René Pineda Mejía y Jorge A. Pavón.

I "B" Comercio, Estadística, Peritos Mercantiles Teodoro Sierra A., Reina Zúñiga y Lilia de Morales.

I "C" Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Juan F. Zúñiga, Adán Funes Donaire y Eliseo García Flores.

I "D" Comercio, Contabilidad, Perito Mercantil Roberto B. Aguilar, Licenciado Luisa de Ortega y Perito Mercantil Cristóbal H. Sierra.

II "A" Comercio, Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Efraín Maradiaga, Arturo Lagos Mendieta y Roberto Dala.

II "B" Comercio, Finanzas, Peritos Mercantiles Felipe Santiago Moncada, Edmundo Sánchez G. y Andrés R. Valladares.

A la 1 de la tarde

I "A" Bachillerato, Química, Bachiller Mauricio Varela R., Doctores Miguel R. Bárcenas y Constantino Mirinescu.

I "B" Bachillerato, Química, Bachiller Adonis Morales, Profesora Gloria E. Zavala y Doctora Mercedes de Flores.

I "C" Bachillerato, Dibujo Aplicado, Profesores José María Silva V., Romana Irias y Erasmo Vásquez.

I "D" Bachillerato, Inglés, Bachiller José Rubén Pinel, Profesor Oscar A. Mejía e Ingeniero Carlos J. Brevé.

I "E" Bachillerato, Biología, Bachiller Marcio Sarmiento, Profesores León Adalid Ortega y Marco Tulio Mejía.

I "A" Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Armando Aguilar C., Norma T. de Flores y Carlos G. Zacapa.

I "B" Comercio, Inglés, Profesora Renata de Valle, Perito Mercantil Isabel v. de Pinel y Profesora Hortensia Tijerino.

I "C" Comercio, Estadística, Perito Mercantil Fernando López, Profesor Hernán Rosales y Perito Mercantil Lilia de Morales.

I "D" Comercio, Idioma Nacional, Licenciado Fernando G. Carías, Profesores Ubaldo Zavala G. y Lesly Castejón.

II "A" Comercio, Derecho Mercantil, Licenciados Raúl Matute Cruz, Santos Reyes Ayestas y Eliseo García Flores.

II "B" Comercio, Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles J. Edmundo López, Andrés R. Valladares y Cristóbal H. Sierra.

Día miércoles 20 de noviembre
7 a. m.

I "A" Bachillerato, Matemáticas, Bachilleres Dagoberto Gómez Suazo, Carlos Aguilar Nolasco e Ingeniero Juan Ramón Barón.

I "B" Bachillerato, Física, Bachilleres José María Valladares R., Carlos Handal y Anibal Aguilar Nolasco.

I "C" Bachillerato, Química, Doctores Ana María Cardona, Constantino Mirinescu y Mercedes de Flores.

I "D" Bachillerato, Filosofía, Licenciados Medardo Rodríguez, Carlos G. Zacapa y Eliseo García Flores.

I "E" Bachillerato, Física, Bachilleres Mario López S., Carlos H. Fortín M. e Ingeniero Julio C. González.

I "A" Comercio, Idioma Nacional, Licenciado Enrique

<p>lores, Profesores Ubaldo Zúñiga O. y Leda Leonor Zúñiga R.</p> <p>I "B" Comercio, Contabilidad, Peritos Mercantiles Roberto B. Aguilar, Arturo Lagos Mendieta y Edmundo Sánchez G.</p> <p>I "C" Comercio, Sociología, Licenciados Miguel A. Rivera, Norma T. de Flores y Profesor Jacinto Zelaya Lozano.</p> <p>I "D" Comercio, Estadística, Peritos Mercantiles Teodoro Sierra A., Reina Zúñiga Licenciado Luisa de Ortega.</p> <p>II "A" Comercio, Contabilidad, Peritos Mercantiles Ismael Tabora Bones, Cristóbal L. Sierra y Andrés R. Valladares.</p> <p>II "B" Comercio, Estadística, Licenciado Terensio Sierra A., Oscar Godoy y Profesor Hernán Rosales.</p> <p>A la 1 de la tarde</p> <p>I "A" Bachillerato, Inglés, Profesora Irma de Zacapa, Perito Mercantil Isabel v. de Pinel y Profesora Laura de Martínez.</p> <p>I "B" Bachillerato, Derecho Aplicado, Profesores José María Silva V., Mariblanca Zúñiga F. y Dante Lazzaroni.</p> <p>I "C" Bachillerato, Inglés, Profesoras Renata de Valle, Elvia de Machado y Hortensia Tijerino.</p> <p>I "D" Bachillerato, Idioma Nacional, Profesores Martín Alvarado R., Lesly Castejón e Ismena de Mejía Lara.</p> <p>I "E" Bachillerato, Sociología, Lic. Rolando Soto, Profesor Jacinto Zelaya Lozano y Licenciado Norma T. de Flores.</p> <p>I "A" Comercio, Estadística, Peritos Mercantiles Carlos Galdámez C., Lidia de Morales y Licenciado Oscar Godoy.</p> <p>I "B" Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Armando Aguilar C., Julio E. Sandoval y Luis A. López A.</p> <p>I "C" Comercio, Inglés, Profesores Roberto Girón, Oscar A. Mejía y Carlos J. Brevé.</p> <p>I "D" Comercio, Sociología, Licenciado Medardo Rodríguez, Profesor Benjamín Banegas y Licenciado Carlos C. Zacapa.</p> <p>II "A" Comercio, Estadística, Perito Mercantil Víctor Moya B., Licenciado Luisa de Ortega y Profesor Hernán Rosales.</p>	<p>II "B" Comercio, Derecho Mercantil, Licenciados Juan F. Zúñiga, Santos Reyes Ayestas y Raúl Matute Cruz.</p> <p>Día jueves 21 de noviembre 7 a. m.</p> <p>I "A" Bachillerato, Biología, Bachiller Ciro Cerrato Z., Doctores Mercedes de Flores y Constantino Mirinescu.</p> <p>I "B" Bachillerato, Matemáticas, Bachiller Mario López S., Ingenieros Julio C. González y Carlos H. Fortín M.</p> <p>I "C" Bachillerato, Física, Bachilleres Efraín Girón, Rafael Barahona h. y Carlos Handal.</p> <p>I "D" Bachillerato, Física, Profesor Gustavo Palacios R., Bachiller Carlos Aguilar Nolasco e Ingeniero Juan Ramón Barón.</p> <p>I "E" Bachillerato, Matemáticas, Ingeniero Tulio E. Cruz, Bachilleres Aníbal Aguilar Nolasco y Marco A. Zúñiga.</p> <p>I "A" Comercio, Economía Política, Perito Mercantil Fernando López M., Licenciados Oscar Godoy y Luisa de Ortega.</p> <p>I "B" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles, Ismael Tabora Bones, Julio C. García y Jorge A. Pavón.</p> <p>I "C" Comercio, Contabilidad, Peritos Mercantiles, Roberto B. Aguilar, Felipe Santiago Moncada y René Pineda Mejía.</p> <p>I "D" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Juan Chavarría, Cristóbal Sierra y Andrés R. Valladares.</p> <p>II "A" Comercio, Inglés, Profesores Margarita de Reyes, Hortensia Tijerino y Marta de Fajardo.</p> <p>II "B" Comercio, Contabilidad, Peritos Mercantiles J. Edmundo López G. y Jorge A. Pavón.</p> <p>A la 1 de la tarde</p> <p>I "A" Bachillerato, Idioma Nacional, Licenciado Carlos Aguilar P., Ismael de Mejía Lara y Licenciado Fernando G. Carías.</p> <p>I "B" Bachillerato, Filosofía, Lic. Justo Abel Gálvez, Profesor Jacinto Zelaya Lozano y Licenciado Santos Reyes Ayestas.</p> <p>I "C" Bachillerato, Economía Política, Licenciados Juan</p>	<p>F. Zúñiga, Luisa de Ortega y Perito Mercantil, Reina Zúñiga.</p> <p>I "D" Bachillerato, Sociología, Licenciado Guillermo Mayes, Profesor Benjamín Banegas y Licenciado Norma T. de Flores.</p> <p>I "E" Bachillerato, Dibujo Aplicado, Profesores José María Silva V., Erasmo Vásquez y Dante Lazzaroni.</p> <p>I "A" Comercio, Sociología, Licenciado Rolando Soto, Profesor Felipe B. Flores y Santos Reyes Ayestas.</p> <p>I "B" Comercio, Economía Política, Perito Mercantil Carlos Galdámez C., Licenciado y Capitán Carlos A. Vásquez y Perito Mercantil Lilia de Morales.</p> <p>I "C" Economía, Peritos Mercantiles Víctor Moya C., Justo P. Calderón y Licenciado Eliseo García Flores.</p> <p>I "D" Comercio, Inglés, Profesores Roberto Girón, Marta de Fajardo y Laura de Martínez.</p> <p>II "A" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Juan Chavarría, Cristóbal H. Sierra y Jorge A. Pavón.</p> <p>II "B" Comercio, Inglés, Profesores Margarita de Reyes, Toribio Bustillo e Ingeniero Carlos J. Brevé.</p> <p>Día viernes 22 de noviembre 7 a. m.</p> <p>I "A" Bachillerato, Sociología, Licenciados Enrique Flores Lucas Zelaya Lozano y Profesor Benjamín Banegas.</p> <p>I "B" Bachillerato, Sociología, Licenciados Armando Aguilar C., Norma A. de Flores y Profesor Benjamín Banegas.</p> <p>I "C" Bachillerato, Idioma Nacional, Licenciado Carlos Aguilar F., Profesores Horacio Guzmán Amaya y Ubaldo Zavala O.</p> <p>I "D" Bachillerato, Química, Doctores Ada María Cardona, Mercedes de Flores Constantino Mirinescu.</p> <p>I "B" Bachillerato, Filosofía, Licenciados Justo Abel Gálvez, Carlos G. Zacapa y Santos Reyes Ayestas.</p> <p>A la 1 de la tarde</p> <p>I "A" Bachillerato, Economía, Perito Mercantil Lilia de Morales, Licenciados Justo P. Calderón y Lucas Zelaya Lozano.</p> <p>I "B" Bachillerato, Biología, Doctor Ciro Cerrato Z.,</p>	<p>Profesor León Adalid Ortega y Constantino Mirinescu.</p> <p>I "C" Bachillerato Filosofía, Licenciado Justo Abel Gálvez, Profesor Jacinto Zelaya Lozano y Licenciado José Rubén Pineda Madrid.</p> <p>I "D" Bachillerato, Profesores Liliaza Ramírez Dante Lazzaroni y Erasmo Vásquez.</p> <p>I "E" Bachillerato, Inglés, Profesores Margarita de Reyes, Elvia de Machado e Ingeniero Carlos J. Brevé.</p> <p>Día sábado 23 de noviembre 7 a. m.</p> <p>I "A" Bachillerato, Filosofía, Licenciados Justo Abel Gálvez, Julio E. Sandoval y Santos Reyes Ayestas.</p> <p>I "B" Bachillerato, Economía, Perito Mercantil Lilia de Morales, Licenciados Oscar Godoy y Lucas Zelaya Lozano.</p> <p>I "C" Bachillerato, Sociología, Licenciado Rolando Soto, Profesor Benjamín Banegas y Luisa de Ortega.</p> <p>I "D" Bachillerato, Economía, Licenciados Terensio Sierra A., Justo P. Calderón y Perito Mercantil Reina Zúñiga.</p> <p>I "E" Bachillerato, Idioma Nacional, Licenciado Carlos Aguilar P., Profesores Horacio Guzmán Amaya y Leda Leonor Zúñiga R. — Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 200 Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del primero de los corrientes, el siguiente Personal Administrativo de la Escuela Normal de Varones de El Edén, Comayagua, así: Donatila Velásquez, sirvienta de cocina, lavandera y aplanchadora, en lugar de Emilia Izaguirre que renunció. Antonio Madrid Rivera, carpintero en lugar de Jesús Cárcamo, que renunció. Francisco Cálix, trabajador de Campo, en lugar de Reynaldo Discua, que renunció.</p>	<p>Antonio Posadas, trabajador de Campo, en lugar de Dagoberto Discua, que renunció.</p> <p>José Eleuterio Martínez, Vigilante en lugar de Mario Zepeda, que renunció</p> <p>Leoncio Avila, cocinero Segundo en lugar de Asunción Zapata, que renunció.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 201 Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 15 de octubre en curso, a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente del Instituto "Manuel Bonilla" de La Ceiba, como sigue: Roberto Dip, Catedrático de Introducción a la Economía Política, del primer Curso Ciclo Diversificado de Secundaria, en lugar del Perito Mercantil, Francisco Ríos. Digna de Núñez, Catedrática de Estadísticas del Primer Curso y Segundo de Educación Comercial, Ciclo Diversificado en lugar del Perito Mercantil, Francisco Ríos. Claudio R. Licona, Catedrático de Nociones de Economía Política del Primer Curso de Comercio, Ciclo Diversificado en lugar del Perito Mercantil, Francisco Ríos. Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del Instituto.—Comuníquese.</p> <p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Eugenio Matute C.</p> <p>Acuerdo N° 202 Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA: Nombrar a partir del 15 de octubre en curso, a las siguientes personas, Miembros del</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Personal Administrativo de la Escuela Normal de Varones de El Edén, Comayagua, en la forma que sigue:

Juan Ayala Cortés, chofer, en lugar de Reynaldo Lanza Zepeda.

Lucas Ríos Valenzuela, sirviente de cocina, lavandera y aplanchadora, en lugar de Francisco Izaguirre.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 203

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Martha de Guevara, encargada de dar Demostraciones a los alumnos practicantes de la Escuela Normal de Varones de El Edén, Comayagua, en sustitución de Estela de Avalos que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 204

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero del mes en curso, el nombramiento de Gladys Marina de Aguilar, del cargo de Merendera de la Escuela Urbana "República de Honduras" de esta ciudad, nombramiento autorizado mediante Acuerdo N° 1657 de fecha 4 de mayo de 1963. Se cancela esta plaza en vista de que la señora de Aguilar renunció de su cargo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 205
Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Cortés, en la forma que sigue:

Lidia Raquel Oseguera de Elvir, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Pedro Nufio" del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Mirna Aurora Dubón de López, que falleció. (A partir del 1° de octubre).

Aída Sabillón Rodríguez, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "República de El Salvador", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de A. Arnoldo Cabrera, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Manfredo Hernández Paz, Profesor Auxiliar Escuela Urbana "18 de Noviembre", del Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de Irma Bernarda Romero, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Concepción Enamorado de Pineda, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Miguel Morazán", del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de David García, que fué destituido de su cargo. (A partir del 1° de octubre).

Elio Ramón Romero, Sub-Director Escuela "Alvaro Contreras", de Chamelecón, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Arnol Pineda Alfaro, que pasa a otra Escuela. (A partir del 1° de octubre).

Arnold Pineda Alfaro, Profesor Auxiliar Escuela Urbana, "18 de noviembre", del Municipio de San Antonio de Cortés, en sustitución de Elio Ramón Romero, que pasa a otra Escuela. (A partir del 1° de octubre).

Luis Hernández, Profesor Auxiliar (interino), Escuela "Raúl Zaldívar", de la aldea Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, en sustitución de Aída Judith Hernández de Chávez, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Elsa Delia Hernández, Sub-Directora (interina) Escuela

Rural "José C. del Valle", de la aldea Pueblo Nuevo, Municipio de Choloma, en sustitución de Adelia Yanes de Renederos, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Aracely Paredes, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Guía Técnica "Francisco Morazán", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Julia Antonieta Bueso de Alvarado, a quien se le concedió licencia por los meses que faltan del presente año. (A partir del 1° de octubre).

Rosa Ester Orellana, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Olga R. de Rodríguez, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Rodolfo Cáceres Martínez, Director (interino) Escuela Rural "José Trinidad Reyes", de la aldea San Isidro, Municipio de Villanueva, en sustitución de Angélica Jiménez de Bonilla, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de octubre).

Rodolfo Rubio, Profesor Auxiliar (interino) Escuela Urbana "Miguel Paz Baraona", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Norma Liliam Arriaga de Bustamante, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 10 de octubre).

Sofía Vallecillo de Flores, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Urbana "Miguel Paz Baraona", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Afredina Núñez de Ferrera, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Manuela Salgado, Directora (interina) Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea El Plan, Municipio de San Manuel, en sustitución de Mercedes Socorro Salgado de Benítez, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Evila Alvarado, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Urbana "República de Chile", del Municipio de Puerto Cor-

tés, en sustitución de Vilma Paz de López, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 206

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Evangélico", de Minas de Oro, Comayagua, en la forma que sigue:

Doctor Gustavo Carias Donaire, Reverendo don Jaime Paul y señor Porfirio Márquez Molinero.—Comuníquese

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 207

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales, del presente año lectivo, en el Instituto "Evangélico", de Minas de Oro, Comayagua, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Perito Mercantil Dixie Donaíre Flores, Profesora Adelina Rodríguez Flores y Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla Zúniga.

Inglés, Br. Jaime Paul, Profesoras Vivian Torkilsson y Marjorie Josi.

Educación Física, Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla Zúniga, Profesoras Graciela Zavala de Barahona Dinora Domínguez Mejía.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Perito Mercantil Dixie Donaíre Flores, Profesora Isabel Carias Márquez y Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla Zúniga.

Inglés, Br. Jaime Paul, Profesoras Vivian Torkilsson y Marjorie Josi.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Dinora Domínguez Mejía, Sonia Díaz Escoto y Adelina Rodríguez Flores.

Estudios Sociales, Profesores Armando Aguilar Fortín, Norma Urbina Díaz y Adalinda Rodríguez Flores.

Educación Moral y Cívica, Profa. Agripina Carias Márquez, Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla Zúniga y Profesora Adalinda Rodríguez Flores.

Ciencias Naturales, Perito Mercantil Dixie Donaíre Flores, Profesoras Isabel Carias Márquez y Dinora Domínguez Mejía.

Matemáticas, Ingeniero Rubén Carias Donaíre, Perito Mercantil Dixie Donaíre Flores y Ricardo Gilberto Bonilla Zúniga.

Inglés, Profesoras Vivian Torkilsson, Srita. Verna Wauwingerden y Profesora Marjorie Josi.

Educación Física (Señoritas), Profesora Graciela Zavala de Barahona, Perito Mercantil Nelly Donaíre Flores y Profesora Dinora Domínguez Mejía.

Educación Física (Varones), Profesores Rubén Cantarero S., Ronald Merlo Chávez y Armando Aguilar Fortín.

Artes Plásticas, Profesores Norma Urbina Díaz, Armando Aguilar Fortín y Dinora Domínguez Mejía.

Educación Musical, Profesoras Adalinda Rodríguez Flores, Dinora Domínguez Mejía y Bachiller Jaime Paul.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Idalia Pineda, Isabel Ca-

AVISOS

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo, del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día cinco del corriente, se presentó a este Despacho, la señora Elisa Argüelles Güell, solicitando Título Supletorio de los terrenos siguientes: (10) diez y media caballerías de tierras, medida antigua en los sitios denominados "La Trinidad" y "Agua Fria", en el Valle de Agalta, munic. de San Esteban; divididas dichas caballerías, en: (6) seis y media en "La Trinidad", y (4) cuatro en "Agua Fria". Que los mencionados terrenos tienen como límites: los de "La Trinidad": por el Sur, con cincuenta racionales; por el Norte, con cinco real de por medio, el Río Grande; por el Oeste, la hacienda "La Lima", y por el Este, el Río Palos Blancos. Los de "Agua Fria": por el Norte, con tierras de Santa Cruz de Tonjagua; al Sur, con montañas nacionales; al Oriente, con terrenos nacionales, y al Occidente, con el sitio de "La Trinidad". Que los susodichos terrenos los hubo por herencia testamentaria de sus difuntas madre y hermanas legítimas, Juana Mari Güell v. de Argüelles, y Josefa

Argüelles Güell, respectivamente. Para acreditar estos extremos, propuso el testamento de los señores Alejandro Zelaya, Francisco Castañero y Juan Pagnola. Representante: Francisco Héctor Jiménez López Argüelles.—Tegucigalpa, 18 de febrero de 1964.

JESÚS BONILLA, Srio.

22 F., 23 M. y 22 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras del departamento de Choluteca, para los efectos del Art. 2333 del Código, a público hacer saber: que a este Juzgado y con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se ha presentado el Sr. Joaquín Canales G., mayor de edad casado, agricultor y vecino de San Isidro, de este de; arremate, solicitando título supletorio sobre: a) Un lote de terreno de ocho manzanas de extensión superficial, cultivado con zacate; cercado de piedra, sito en el lugar de La Loma de San Lorenzo, suburbios de San Isidro, y limita: al Norte, camino real y terreno de Florencio M. Bello; Sur, terreno de herederos de Visitación Canales G. y Juan José Canales; Este, herederos de Ciriacó Motiño y Catarino Motiño, y al Oeste, terreno de Visitación Canales G. b) Lote de terreno de seis manzanas cercado de piedra, cultivado de plátano y z.a.c.a.te, sito en el lugar llamado El Aguacate, jurisdicción del mismo pueblo, limitado: Norte, terreno de Juan J. Canales; Sur, terreno de Visitación Canales G., y terreno que al Poniente, y al Este, terreno de herederos de Ciriacó Motiño. c) Terreno de una manzana de extensión, cercado de piedra, cultivado de zacate, en los suburbios de San Isidro, y limitado: al Norte, camino de por medio, casa de Pedro Ortiz B.; Sur, terreno de herederos de Visitación Canales G.; al Este, camino, y al Poniente, casa de Joaquín Canales. Los hubo por compra a Gaspar Matamoros. No hay otros poseedores proindiviso. Para probar los extremos de su solicitud, así como que han estado en posesión de los terrenos descritos, ofrece la inscripción de los señores Nicolás Villalobos, Juan Fúnez y Anastasio Fúnez, propietarios y vecinos de San Isidro.—Choluteca, 15 de febrero de 1964.

ROSA DE CISNEROS, Sria.

22 F., 23 M. y 22 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinticinco de julio del año en curso, se presentó ante este Despacho, la señora Felicitá Mencía Leiva de García, de oficios domésticos, casada, mayor de edad, y de este vecindario, solicitando título supletorio sobre los siguientes inmuebles: Un terreno como de cinco manzanas de exten-

sión superficial, más o menos, propio para la agricultura, conteniendo una ciénega, acotado de zanjo y piedra, situado en el punto llamado "La Cueva del León" sito en la aldea de La Cuesta, colindando: por el Norte, potrero de Miguel Gómez, callejón de por medio; al Poniente, terreno libre y propiedad de Pedro Cáliz; al Sur, posesión de Fidel Cortez, callejón de por medio, y al Oriente, posesión de Román Méndez, camino de por medio; también es dueña de una fracción de tierra baldía que incorporó al terreno anteriormente descrito, limitando: al Norte, propiedad de Roberto Berrios y que fue de Eladia Escalón; al Sur, posesión de Erlinda v. de Banegas, callejón de por medio y que fue de Fidel Cortez; al Oriente, posesión de Roberto Berrios y que fue de Román Méndez, y al Occidente, propiedad de Pedro Hernández y que fue de Pedro Cáliz, siendo otra parte de Miguel Sosa Gómez, dicho terreno lo hubo por compra que hizo a Petrona Alvarado Lainez. La compareciente para acreditar los extremos de su solicitud propuso el testimonio de los testigos, señores Leandro López Ramírez y Rufino López García y Eugenio Sosa Hernández.—Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1963.

ORLANDO CARIAS C., Srio.

22 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diez de diciembre del corriente año, se presentaron ante este Despacho, los señores Juan Rafael Ordóñez Valladares, casado, Topógrafo, Angel Ramón Ordóñez Valladares, soltero, Perito Mercantil, Sergia Ordóñez Valladares, soltera, costurera, Ana Rafaela Ordóñez Valladares, casada, de oficios domésticos y Teodosio Ordóñez Valladares, todos mayores de edad y de este vecindario, solicitando título supletario sobre el siguiente inmueble: "Una posesión situada en el lugar llamado "Portillo del Coyote", jurisdicción del pueblo de San Buenaventura, en este departamento de Francisco Morazán, como de unas dieciséis manzanas de extensión superficial, poco más o menos, poblada de árboles de roble y pino, cercada en su conterno con cercas de piedra y alam-

rias Márquez y Luis René Rodas Borjas.

Estudios Sociales, Perito Mercantil Ronald Merlo Chávez, Profesoras Agripina Carías Márquez y Adalinda Rodríguez Flores.

Ciencias Naturales, Profesores Sonia Díaz Escoto, Ronald Merlo Chávez y Dinora Domínguez Mejía.

Matemáticas, Ingeniero Rubén Carías Donaire, Peritos Mercantiles Dixie Donaire Flores y Ricardo Gilberto Bonilla Zúñiga.

Inglés, Profesora Vivian Torkilsson, Bachiller Jaime Paul y Profesora Marjorie Josi.

Artes Plásticas, Profesores Adalinda Rodríguez Flores, Rubén Cantarero S. y Dinora Domínguez.

Educación Moral y Cívica, Profesor Armando Aguilar Fortín, Bachiller Jaime Paul y Profesora Adelina Rodríguez Flores.

Educación Física (Varones), Profesores Rubén Cantarero S., Ronald Merlo Chávez y Armando Aguilar Fortín.

Educación Física (Señoritas), Profesora Graciela Zavala de Barahona, Perito Mercantil Nelly Donaire Flores y Profesora Dinora Domínguez Mejía.

Educación Musical, Profesoras Isabel Carías Márquez, Sonia Díaz Escoto y Bachiller Jaime Paul.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Perito Mercantil Dixie Donaire Flores, Ingeniero Miguel Barahona G. y Luis René Rodas Borjas.

Estudios Sociales, Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla Zúñiga, Ronald Merlo Chávez y Adalinda Rodríguez Flores.

Ciencias Naturales, Profesores Norma Urbina Díaz, Rubén Cantarero y Dinora Domínguez Mejía.

Matemáticas, Ingeniero Rubén Carías Donaire y Peritos Mercantiles Dixie Donaire Flores y Ricardo Gilberto Bonilla.

Inglés Profesores Vivian Torkilsson, señorita Vanwin-garden y Profesora Marjorie Josi.

Educación para el Hogar (Señoritas) Profesoras Ada-

linda Rodríguez Flores, Graciela Zavala de Barahona y Dinora Domínguez Mejía.

Artes Industriales, Perito Mercantil Dixie Donaire Flores, Profesores Isabel Carías Márquez y Luis René Rodas Borjas.

Educación Normal y Cívica, Profesora Vivian Torkilsson, Bachiller Jaime Paul y Profesora Adalinda Rodríguez Flores.

Educación Musical, Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla Zúñiga, Profesor Armando Aguilar Fortín y Bachiller Jaime Paul.

Educación Física (Señoritas), Profa. Graciela Zavala de Barahona, Perito Mercantil Helly Donaire Flores y Profesora Dinora Domínguez Mejía.

Educación Física (Varones), Profesores Ronald Merlo Chávez, Rubén Cantarero S. y Armando Aguilar Fortín.

Examinadores Suplentes Ingeniero Miguel Barahona.

Peritos Mercantiles Dixie Donaire Flores y Helly Donaire Flores.

Profesora Adalinda Rodríguez Flores.

Ingeniero Rubén Carías Donaire.

Perito Mercantil Ricardo Gilberto Bonilla.

Profesores Rubén Cantarero S., Graciela Zavala de Barahona, Isabel Carías Márquez, Idalia Pineda, Ronald Merlo Chávez, Agripina Carías Márquez, Dinora Domínguez Mejía, Norma Urbina Díaz Armando Aguilar Fortín y Sonia Díaz Escoto. — Comunique-se.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 208

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales, del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Espíritu del Siglo", de Trujillo, Colón, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Matemáticas, Profes. Oscar R. Ochoa, Felipe Ortega F. y Estela de Vidaurreta.

Ciencias Naturales, Profesores Oscar R. Ochoa, Felipe Ortega F. y Alcides Ordóñez P.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Daysi Stephen, Gregorio Cabrera y María A. López.

Matemáticas, Profes. Oscar R. Ochoa, Martha de Acosta y Perito Mercantil Margarita Castillo M.

Ciencias Naturales, Profesores Felipe Ortega F., Yolanda Garrido y Alcides Ordóñez P.

Estudios Sociales, Profesoras Elba Martínez, Martha de Acosta y Perito Mercantil Margarita Castillo M.

Inglés, Perito Mercantil Isabel de Castillo, Profesores Saúl Castillo y Ana Alvarez.

Moral y Cívica, Profesoras Claudina Aguilar, Raquel Arzú M. y Perito Mercantil Margarita Castillo M.

Artes Plásticas, Perito Mercantil Margarita Castillo M., Profesores María A. López y Alcides Ordóñez P.

Educación Musical, Profesora Claudina Aguilar, don Tomás García y Profesor Oscar R. Ochoa.

(CONTINUARÁ)

bre, y limita: Al Norte, camino de por medio, con propiedad de don Teodoro Ordóñez, y propiedad de doña Lucinda de Barahona; al Sur, camino de por medio, con propiedad de doña Plácida v. de Lagos y propiedad de don Francisco Ordóñez; al Oriente, con propiedad de don Teodoro Ordóñez y de Salvador Ordóñez, y al Occidente, con propiedad de Teodoro Ordóñez y propiedad de don Manuel Santos Ordóñez, camino de por medio en esta última propiedad". El inmueble antes descrito manifiestan los comparecientes que lo hubieron por compra que hicieron al señor Teodoro Valladares Lagos, el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y tres estando en posesión del mismo, desde esa fecha, de una manera quieta pacífica y sin interrupción, sin que existan otros poseedores ni herederos pro indiviso. Para acreditar los extremos de su solicitud ofrecieron la información de los testigos, Julio César Ayestas Cerrato, labrador, Carlos Alberto Ordóñez Barahona, labrador y Medardo Barahona Aguilar, Profesor de Enseñanza Primaria, los tres mayores de edad, casados, propietarios y vecinos de San Buenaventura.—Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1963.

ORLANDO CARÍAS C.,
Secretario.

22 F. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el veintisiete de febrero del corriente año, día jueves, a las diez y media de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Un lote de terreno sito en la ciudad de Comayagüela, D. C., propiamente en el Barrio de Guacerique, con un área de quinientos noventa y nueve varas cuadradas, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, veintiocho varas treinta y dos centésimas de vara, con solares de don Pedro Rivas; al Sur, treinta y una varas treinta y ocho centésimas de vara, mediando calle, con solar de Lucio Machado; al Este, veinte varas, mediando calle privada, con solares del mismo señor Pedro Rivas; y al Oeste, veinte varas doce centésimas de vara, con el río Guacerique; encontrándose construida en dicho solar una casa de ladrillo y piedra, entejada, cielo machihembrado, pintada, una cocina, corredor, constando además de instalaciones de agua y luz eléctrica, un cuarto de madera en el extremo Norte; dicha edificación mide veinte varas en cada uno de sus lados por

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

igual dimensión en el fondo, pisos de cemento; inscrito dicho inmueble con el N° 267, Folios 376 y 377 del Tomo 140 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Francisco Morazán; dicho inmueble está valorado por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de veinticinco mil lempiras; el inmueble anteriormente descrito, se rematará para hacer efectiva una cantidad de lempiras que el señor J. Alfonso Mejía debe al señor Erberto Granieri Bellucci. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 1° al 23 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiocho de febrero del año en curso, a las nueve y media de la mañana, se re-

matará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa de paredes de adobe, entejada, compuesta de sala, dos dormitorios, portón, cocina y servicios sanitarios, ubicada en un solar que entra en este remate, situado en el Barrio El Jazmín de esta capital, de diez y seis varas y media de Este a Oeste, por nueve y media de Norte a Sur, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con propiedades que fueron de Bernardo Rivera, hoy de doña Carmen vinda de Rivera, mediando la Avenida Cervantes por el primer rumbo y la Tercera Calle por el Oeste; al Este, propiedad de Lucas Moncada, antes de Juana Galindo. Dicho inmueble está inscrito junto con las mejoras a favor de doña Juana Colindres de Velásquez, bajo el número setenta y uno, folio cincuenta, tomo cuarenta y dos del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras que doña Juana Colindres de Velásquez es en deberle a doña Hada C. de Trejo Castillo, Mireya Trejo de Agüero y María Lourdes Trejo C. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de quince mil lempiras, valor asignado por las partes al inmueble en referencia en la escritura de hipoteca correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 4 al 26 F. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L.1.98	L.2.02	L.2.00	L.2.02	L.1.98	L.2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonos						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florin	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día lunes veinticuatro de febrero del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa construida de paredes de adobes, consta de dos pisos y teniendo como dimensiones el piso de abajo las siguientes: Una sala de cinco varas veintiséis de largo por ocho de ancho, una cocina de seis varas de largo por cuatro y media de ancho, un comedor, de cuatro y media varas de largo por cuatro y media de ancho, un servicio de dos varas de largo por tres y media de ancho, un comedor de dos y media varas de largo por nueve de ancho, la planta alta consta de una sala de cinco varas, veintiséis pulgadas de largo por ocho varas de ancho, dos servicios de cinco varas de largo cada uno por cuatro varas de ancho, un corredor de diez y media varas de largo por dos y media varas ancho, una terraza sobre la cocina, de nueve varas de largo por ocho de ancho. La propiedad descrita tiene como límites y dimensiones siguientes: por el Norte, tiene cuarenta varas, limitando con propiedad de los herederos de Narsizo Fonseca; por el Sur, tiene cuarenta y siete varas, colindando calle de por medio, con casa de don Santiago Rodríguez; al Oriente, cuarenta y cinco varas, colindando con solar de Manuel Aguilar y Francisca Alvarenga; al Poniente, con el edificio de la Escuela de Varones, calle de por medio, y mide treinta y ocho varas, e inscrito el dominio a favor de don Esteban Rodríguez F., bajo el número 182, folios 123 al 125 del Tomo 14 del Registro de la Propiedad Inmueble de Yuscarán. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el señor Esteban Rodríguez F. es en deberle al Banco Atlántida S. A., se advierte que por tratarse de segunda licitación cualquier postura es hábil; valorado al efecto por el Perito nombrado por este Juzgado en la cantidad de veinte mil lempiras (L 20.000).—Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1964.

Rolando García P.,
Secretario.

Del 14 al 22 F. 64.

HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, dictó sentencia declarando a María Petronila Alvarez de Suazo y Francisco de Jesús Alvarez, herederos ab intestato de su difunto padre natural el señor Teófilo Alvarez, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de febrero de 1964.

ORLANDO CARÍAS C.,
Srio.

22 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diez de febrero del año en curso, dictó sentencia declarando a Miguel Angel Funes Raudales, Raimel Funes Raudales y Emelda Funes Raudales, herederos ab intestato de su difunta madre, la señora Dolores Amalia Raudales Varela de Funes, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1964.

ORLANDO CARÍAS C.,
Srio.

22 F. 64.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible maquina.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.